



Ajuntament d' Alfara del Patriarca

Expediente nº: 121/2021

Procedimiento: Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Asunto: AMPLIACIÓN PLAN RESISTIR 2021

Fecha de iniciación: 28/01/2021

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de abril de 2021 se aprueba la ampliación de plazo de presentación de solicitudes a las ayudas Paréntesis del Plan Resistir, con el siguiente texto:

“ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PLAN RESISTIR

Visto el Decreto ley 2/2021, de 22 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Resistir y que incluye el reparto de las Ayudas Paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia (los cuales son mencionados en el Anexo II del decreto);

Visto que según el Anexo I del Decreto ley al Ayuntamiento de Alfara del Patriarca le corresponden 66.212 € de los cuales la Generalitat aporta el 62,50%, la Diputación de Alicante el 22'50% y el Ayuntamiento de Alfara del Patriarca el 15%.

Visto que este Ayuntamiento ya abrió convocatoria para presentación de solicitudes de posibles beneficiarios del Plan Resistir;

Visto que dentro del plazo establecido no se presentaron las solicitudes de todos los autónomos o microempresas que tenían derecho, y que además, se dispone de un sobrante;

RESUELVO

PRIMERO.- Ampliar en diez días NATURALES, contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, el plazo para presentación de solicitudes para TODOS AQUELLOS AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS QUE TUVIERAN DERECHO las Ayudas Paréntesis del Plan Resistir, por encontrarse su actividad dentro del listado de IAE ya publicado en las Bases.

TERCERO.- Establecer el catálogo de Epígrafes del IAE susceptibles de ser beneficiarios del SOBRANTE, en siguientes códigos de IAE:

- **972.1**
- **A03 – 476.2**
- **651.2**
- **244.1**

Alfara del Patriarca, a la fecha de la firma electrónica;

Fdo: Marisa Almodóvar Torres
Alcaldesa de Alfara del Patriarca